



DECRETO N° 4031

Laja, febrero 14 de 2011.-

VISTOS:

1. Plan de reparaciones menores por terremoto 2010.
2. Convenio entre Ministerio de Educación y Municipalidad de Laja, de fecha 12.10.2010.
3. D.A N° 3654 de fecha 29.11.10.
4. Publicación en el portal mercado público ID 3736-120-LE10 de fecha 29.11.10.
5. Bases Administrativas especiales y generales, Especificaciones Técnicas, y planos del proyecto.
6. Llamado de licitación pública y publicación en portal www.mercadopublico.cl de fecha 29.11.2010.
7. Consultas y aclaraciones.
8. Acta de apertura electrónica de fecha 17.12.2010.
9. Consultas y aclaraciones sobre ofertas recepcionadas.
10. Informe de adjudicación de fecha 24.01.11.
11. D.A N° 316 en que se acepta la oferta de fecha 02.02.11.
12. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica.
13. Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya, de fecha 14.02.11.
14. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.- de 1988 orgánica y constitucional de municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el contrato del proyecto "Reparación Internado Liceo A-66".

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE** el contrato de fecha 14.02.11, entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L, RUT 76.927.100-7, en Licitación Pública N° 3736-120-LE10, para ejecutar el proyecto "Reparación Internado A-66", realizada a través del portal mercado público.
- 2.-**ESTABLÉZCASE** que el monto del contrato es de \$25.049.179.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 3.-**ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.-**ACÉPTESE** deposito a la vista N° 0028022 del Banco Santander por un monto de \$2.004.000, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato.



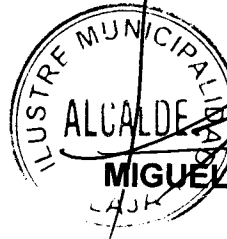
DECRETO N° 4031

5.-IMPÚTESE el gasto que ocasionará la obra a subtítulo 31 iniciativas de Inversión, ítem 02 proyectos, asignación 004 obras civiles, código INI 083042200392, del presupuesto general vigente del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

U OX
MGV/RVLL/GSR/kmc
DISTRIBUCION:!

- Secretaría Municipal
- Secretaría Dpto. Educación
- Control Interno.
- SECPLAN.